I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº___ ~ /

LA CISTERNA,

16 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 454/2014, de Alcaldía, mediante el cual se informa que la funcionaria doña YENNY GEOFFROY WILLIAMS, realizara trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de OCTUBRE 2014, las que deberán ser Compensadas con descanso complementario.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50% durante el mes de OCTUBRE 2014, las que deberá ser Compensadas con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN JEPE (S) GABINETE ALCALDIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn

DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL